

CYDSA, S.A.B. DE C.V.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Cydsa, S.A.B. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 12:30 p.m. (doce horas con treinta minutos) del día 9 (nueve) de Diciembre del año 2013 (dos mil trece), en las oficinas de esta Sociedad, ubicadas en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 565 "B", Colonia Parque Corporativo Santa Engracia, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Decretar y pagar un dividendo en efectivo, en moneda nacional, a razón de 0.2543401692 Pesos por cada una de las acciones en circulación. Resoluciones al respecto.
- II. Designación de Delegados de la Asamblea que se encarguen de formalizar los Acuerdos votados. Resoluciones al respecto.

Se recuerda que conforme a los Estatutos Sociales, para concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas, los accionistas deben estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que lleva la sociedad y depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de esta sociedad o en alguna Institución de Crédito o estar depositadas en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. o en cualquier otra Institución para el depósito de valores. Dicho depósito deberá realizarse y en su caso acreditarse a esta sociedad con una anticipación de cuando menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la hora fijada para la celebración de la Asamblea.

Con la anticipación antes señalada: (i) de conformidad con el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, tratándose de acciones depositadas en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., será necesario que, además de la constancia de depósito antes mencionada, se proporcione a la Secretaría de la Sociedad un listado con los nombres, denominaciones o razones sociales de los titulares de acciones y la cantidad de acciones propiedad de cada titular; (ii) cuando el depósito se haga en Institución de Crédito o en cualquier otra Institución para el depósito de valores, ésta deberá expedir el certificado relativo y notificar a la Secretaría de la Sociedad, el depósito de las acciones, nombre del depositante y en su caso del representante.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones a ser representadas, la que será presentada en la Asamblea. Las acciones depositadas en la Secretaría de la Sociedad y las constancias de depósito expedidas por Instituciones de Crédito, o por el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o por cualquier otra Institución para el depósito de valores, sólo se devolverán a los accionistas cuando hubiere terminado la Asamblea y contra la entrega del recibo que expedirá la sociedad en estos casos.

La Secretaría de esta sociedad está ubicada en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 565 "B", Colonia Parque Corporativo Santa Engracia, San Pedro Garza García, Nuevo León, lugar donde se encuentran a disposición de los accionistas e intermediarios del mercado de valores, los formularios de los Poderes que podrán ser utilizados por quienes acudan a la Asamblea en representación de accionistas.

San Pedro Garza García, Nuevo León, México, a 22 (veintidós) de Noviembre de 2013.


Lte. Rodolfo Gracia del Bosque
Secretario del Consejo
de Administración